

ACTA DE LA DECLARACIÓN DE APTITUD DEL POSTULANTE AL CONCURSO DE PROMOCIÓN DOCENTE CATEGORÍA ASOCIADO DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LA PLAZA 580 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FARMACOTECNIA –FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del día viernes diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron en la sala virtual de enlace <https://meet.google.com/ukx-hgdy-zpm.>, los profesores miembros de jurado: Dra. Carmen Isolina Ayala Jara (Presidente), Dr. Segundo Guillermo Ruiz Reyes (secretario), Dr. Edmundo Arturo Venegas Casanova (miembro titular), miembros titulares del Jurado, Dr. Demetrio Rafael Jara Aguilar delegado observador del SUDUNT, y señorita Elsy Marité Linares Barriga delegada observadora estudiantil.

El presidente informa que le ha llegado por el email institucional el expediente en archivo digital PDF del postulante e inscrito al concurso:

- Dra. Marilú Roxana SotoVásquez

La presidente de jurado dispuso que se diera lectura al artículo 24°.- Funciones del Jurado y al artículo 27°.- De la declaración de aptitud del reglamento de promoción docente 2021 que a la letra dice: Al día siguiente de recibido los expedientes, y haberse declarado formalmente instalado el jurado, este se reunirá en sesión pública, previa citación, para determinar lo siguiente: Que los postulantes inscritos reúnan los requisitos que se indican en el presente reglamento; Si alguno de los postulantes se encontrare afecto de algún impedimento o causal de inhabilitación o no cumpla con algún requisito o haya faltado a la verdad en la documentación presentada; se le declarará No Apto como postulante. Además, tomando en cuenta el numeral 6.4. y el numeral 6.5. de la Directiva N° 03-2021-APER/ACAD-URH/UNT “Lineamientos para el Concurso de Promoción Docente en la Universidad Nacional De Trujillo”, el postulante debe presentar su expediente debidamente organizado y bajo las siguientes condiciones: Escaneado en formato PDF.

De inmediato se procedió a la verificación de requisitos señalados anteriormente; encontrándose que la postulante cumple con los requisitos solicitados, **DECLARÁNDOSE HÁBIL** al concurso de promoción docente.

El jurado acordó el siguiente cronograma de evaluaciones para continuar con el desarrollo del concurso de Promoción Docente.

- Publicación de la RESOLUCIÓN DE APTITUD DE POSTULACIÓN del concursante el día 22 de noviembre del 2021 a las 11:00 horas en portal web de la UNT, previa coordinación con la Dirección de Sistemas y Comunicaciones.
Citación por email institucional a los miembros de Jurado, Delegado Observador del SUDUNT, Delegada Observadora estudiantil y a la docente postulante para el día viernes 26 de noviembre de 2021 a las 7:00 horas en el aula virtual con link: <https://meet.google.com/qgw-tmkc-yas> para la evaluación del currículum vitae y la capacidad docente.
- Documento la Dirección de Sistemas y Comunicaciones (DSC), para la publicación en el portal web de la UNT sobre el cronograma de Evaluaciones del postulante a concurso de promoción docente.
- Documentos al Decano, Gerencia de Recursos y Dirección de Sistemas y Comunicaciones (DSC), para la publicación en el portal web de la UNT de los resultados del Concurso de promoción docente en el Departamento de Farmacotecnia.

Siendo las diecinueve horas y cincuentaiocho minutos del día diecinueve de noviembre del 2021, la profesora presidente del jurado dio por finalizada la reunión, firmándose la presente acta.

Dra. Carmen Isolina Ayala Jara
PRESIDENTE

Dr. Segundo Guillermo Ruiz Reyes
SECRETARIO

Dr. Edmundo Arturo Venegas Casanova
MIEMBRO

Dr. Demetrio Rafael Jara Aguilar
Delegado observador del SUDUNT

Elsy Marité Linares Barriga
Delegada observadora estudiantil